



EXP-UNC: 0053289/2019

Córdoba, 12 NOV 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. José Luis Bocco, Docente de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de la compra de sangre de carnero, para el trabajo práctico nº 4 de la asignatura Microbiología General, que se dicta en nuestra Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dr. Bocco a fs. 1 y 2 del presente expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la Compra Menor de 2 (dos) unidades de Frasco Sangre Ovina x 20 ml, al proveedor GRIBAUDO ALDO RAMON CUIT 20-06302322-2, por un importe total de \$931,70 (Pesos Novecientos Treinta y Uno con 70/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B-00006-00000798, emitida por el proveedor GRIBAUDO ALDO RAMON CUIT 20-06302322-2, por un importe total de \$931,70 (Pesos Novecientos Treinta y Uno con 70/100), referida a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2403

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC